

**CONTRATO DE SUMINISTRO EN ALQUILER DE DOS VEHICULOS DE CARGA  
TRASERA PARA RECOLECTAR Y TRANSPORTAR RESIDUOS URBANOS**

En Hernani, a 22 de noviembre de 2017

COMPARECEN

Por una parte, XABIER ARREGI IPARRAGIRRE, como Presidente de GARBITANIA ZERO ZABOR S.M. con DNI nº 15.968.340-S, e IDOIA LASA ELGEZUA, gerente de GARBITANIA ZERO ZABOR S.M. y DNI nº 15.391.158-H.

Por la otra parte, JAIME JOSE AZCONA SAN JULIAN, en representación de FRAIKIN ASSETS SAS (SUCURSAL EN ESPAÑA), con DNI nº 15.852.926-S.

INTERVIENEN

XABIER ARREGI IPARRAGIRRE, como presidente y en nombre y representación de GARBITANIA ZERO ZABOR S.M.; con facultad para suscribir esta adjudicación por decisión del Consejo de Administración en sesión celebrada el 13 de julio de 2017.

IDOIA LASA ELGEZUA por su cargo, como gerente de GARBITANIA ZERO ZABOR SM; con facultad para suscribir esta adjudicación por decisión del Consejo de Administración en sesión celebrada el 13 de julio de 2017.

JAIME JOSE AZCONA SAN JULIAN, en nombre y representación de FRAIKIN ASSETS SAS (SUCURSAL EN ESPAÑA), con dirección en Avenida Sant Julià, número 169-175, 08403 Granollers y CIF W-0017646-A, por decisión de la empresa.

Reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficientes, y para ello

EXPONEN

Antecedentes administrativos

El Consejo de Administración de Garbitania Zero Zabor aprobó en sesión celebrada el 11 de mayo de 2017 el expediente de contratación, el presupuesto y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas. Las copias de ambos pliegos se adjuntan como anexo a este contrato.

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el 13 de julio de 2017, determinó que la oferta con mayor puntuación y presentada por FRAIKIN ASSETS SAS (SUCURSAL EN ESPAÑA) cumplía todas las condiciones, por lo que se realizó la adjudicación provisional.

La empresa adjudicataria ha presentado en forma y plazo de 10. días hábiles, la documentación requerida y aval definitivo por importe de 8.505,60€.

### CLAUSULAS

1.- FRAIKIN ASSETS SAS (SUCURSAL EN ESPAÑA) suministrará en alquiler dos vehículos de carga trasera para recolectar y transportar residuos urbanos, con estricto cumplimiento de lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas y especificaciones en la propuesta del contratista.

2.- Garbitania Zero Zabor SM pagará al contratista según lo especificado en el apartado nº 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en función de la oferta realizada, un precio de 3.544€ por vehículo y mes, más el 21% de IVA correspondiente, 744,24€.

3.-La duración del contrato será de 2 años.

4.- Las partes están obligadas al estricto cumplimiento de de lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas y especificaciones en la propuesta del contratista. Para cuestiones no incluidas en estos documentos, supletoriamente se acudirá a lo establecido en la Ley de Contratación del Sector Público y Reglamento General de la Ley de Contratos Administrativos, además de a las normas generales de derecho-administrativo y sólo en los casos restantes excepcionalmente al Derecho Privado.

Y como prueba de conformidad, ambas partes firmarán dos ejemplares de este contrato en la fecha y el lugar indicados.

**FRAIKIN ASSETS S.A.S.**  
Sucursal en España  
N.I.F. W-0017546-A

Jaime Jose Azcona San Julián  
FRAIKIN ASSETS SAS  
SUCURSAL EN ESPAÑA

x



Xabier Arregi Iparragirre  
Idoia Lasa Elgezua  
GARBITANIA ZERO ZABOR S.M

Idoia Lasa

  
IFK: B-75024182